

Signatura: EB 2018/123/R.8/Rev.1
Tema: 5 a) i)
Fecha: 16 de abril de 2018 **S**
Distribución: Pública
Original: Inglés



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Mozambique para el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Robson Mutandi
África Oriental y Meridional
Director en el País
Tel.: (+258) 82 3112151
Correo electrónico: r.mutandi@ifad.org

Bernadette Mukonyora
Analista de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2695
Correo electrónico: b.mukonyora@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial Superior de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva – 123.^{er} período de sesiones
Roma, 17 y 18 de abril de 2018

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados	2
II. Descripción del proyecto	3
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	7
A. Costos del proyecto	7
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	9
E. Determinación y mitigación de riesgos	9
V. Consideraciones institucionales	10
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	10
D. Actuación normativa	10
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	10
VII. Recomendación	11
Apéndices	
I. Negotiated financing agreement [Convenio de financiación negociado]	
II. Logical framework [Marco lógico]	

Acrónimos y siglas

COSOP-BR	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados
e-SISTAFE	plataforma informática en línea del Sistema de Administración Financiera del Estado
PEDSA	Plan Estratégico para el Desarrollo del Sector Agrícola
PNISA	Plan Nacional de Inversión del Sector Agrícola
POA	plan operacional anual
SyE	seguimiento y evaluación
UGP	unidad de gestión del proyecto

Mapa de la zona del proyecto

Mozambique

Proyecto de Financiación de Empresas Rurales

Informe de diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 31-07-2017

República de Mozambique

Proyecto de Financiación de Empresas Rurales

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Mozambique
Organismo de ejecución:	Ministerio de Economía y Finanzas
Costo total del proyecto:	USD 72,5 millones
Monto de la donación del FIDA:	USD 62,1 millones
Contribución del prestatario:	USD 4,3 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,1 millones
Contribución del sector privado:	USD 5,0 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de donación a la República de Mozambique para el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales, que figura en el párrafo 53.

Propuesta de préstamo y donación a la República de Mozambique para el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. En Mozambique se dan dos factores: posee un sector agrícola y pesquero con un gran potencial y cuenta con mercados nacionales y regionales de fácil acceso para su producción. Dispone de abundantes tierras y mano de obra, dos factores fundamentales para la producción: unos 799 380 km² de tierras y 26,5 millones de habitantes. No obstante, en los últimos años se ha vuelto cada vez más difícil acceder al apoyo técnico y disponer de una financiación adaptable para expandir e intensificar la producción agrícola mediante inversiones de capital. El grupo objetivo del FIDA ha planteado estas cuestiones en varias misiones de apoyo a la supervisión realizadas en el marco de los siguientes programas y proyectos: el Programa de Promoción de los Mercados Rurales, el Proyecto de Fomento de Cadenas de Valor en favor de la Población Pobre en los Corredores de Maputo y Limpopo, el Proyecto de Promoción de la Pesca Artesanal, y otros proyectos financiados mediante donaciones, a saber, el Proyecto de Fortalecimiento de los Derechos a los Recursos de los Pescadores Artesanales y el Proyecto para la Promoción de la Acuicultura en Pequeña Escala.
2. El entorno normativo de Mozambique se basa en el Plan Quinquenal del Gobierno para 2015-2019 (Plano Quinquenal do Governo 2015-2019). Se trata de un documento muy importante en el que se define el contexto estratégico del Estado desarrollista. Ese plan quinquenal ha sido concebido para crear un entorno macroeconómico equilibrado y sostenible que permita al sector primario aumentar su productividad y mejorar la base de ingresos en las zonas rurales. La tercera prioridad de la estrategia nacional es aumentar la producción y la productividad de todos los sectores relacionados con la producción agrícola. Para lograrlo, debe mejorarse el acceso de los productores agrícolas a la financiación y, en concreto, el de los pequeños agricultores y el de las explotaciones agrícolas familiares.
3. Sin embargo, las dificultades operacionales y las limitaciones en materia de capacidad y liquidez del sector financiero —provocadas por la crisis de la deuda del sector bancario— son la causa de que el sector sea incapaz de satisfacer la demanda de servicios financieros de los pequeños agricultores y de los empresarios agrícolas y no agrícolas en todos los sectores de la economía, especialmente en las zonas rurales. Si ya existía una demanda considerable de capital para proyectos de infraestructura de gran envergadura, la crisis ha limitado el acceso de gran parte de la población a la financiación. Por consiguiente, el banco central ha tenido que adoptar, como estrategia de recuperación, una serie de medidas en materia de políticas monetarias poco convencionales para estabilizar el tipo de cambio, que se estaba reduciendo rápidamente y que contaba con unas tasas de interés que alcanzaron picos históricos. Estos últimos cambios han reducido sustancialmente el volumen de los préstamos que se conceden a las entidades económicas rurales de

menor tamaño. Es probable que en los próximos años se empiecen a notar los efectos negativos, pero no cabe esperar que se atenúen hasta después de las elecciones nacionales de 2019.

4. El Plan Quinquenal del Gobierno para 2015-2019, en el que se define el entorno macroeconómico propicio y se facilita la estabilidad política, está respaldado por políticas agrícolas específicas. En primer lugar, el Plan Estratégico para el Desarrollo del Sector Agrícola (PEDSA) se centra en hacer de la agricultura un sector primario inclusivo, moderno e impulsado por consideraciones comerciales. En el PEDSA para 2010-2019 se contempla como derecho humano fundamental el acceso seguro a alimentos nutritivos en cantidades suficientes. En segundo lugar, el Plan Nacional de Inversión del Sector Agrícola (PNISA) para 2014-2018, un instrumento de inversión que está en consonancia con el PEDSA, se contempla la idea de prestar apoyo a los pequeños agricultores en el cultivo de una amplia gama de alimentos nutritivos y de brindar ayuda en las investigaciones sobre variedades biofortificadas de alimentos básicos, en su introducción y su amplia difusión.
5. La crisis de la deuda aceleró la recesión de una economía que ya se estaba deteriorando. La tasa de crecimiento del producto interno bruto de Mozambique se desplomó del 6,6 % en 2015 al 3,3 % en 2016. La previsión de crecimiento para 2017 estimada por el Banco Mundial se ha reducido del 5,2 % al 4,8 %, con el fin de tener en cuenta el efecto de una posible escasez de combustible y la continuación de una política monetaria restrictiva.
6. No obstante, hay indicios de que las presiones externas se están reduciendo. La moneda mozambiqueña, el metical (MT), se apreció un 10 % respecto del dólar de los Estados Unidos entre octubre de 2016 y febrero de 2017, a medida que la reducción de la liquidez y el ajuste de la balanza comercial empezaban a surtir efecto. El ritmo de la inflación, marcado por las fluctuaciones del tipo de cambio, también ha empezado a ralentizarse.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados

7. El Proyecto de Financiación de Empresas Rurales, de alcance nacional, está totalmente alineado con las estrategias y políticas nacionales del Gobierno en materia de desarrollo rural y erradicación de la pobreza, que se describen en el documento normativo relativo a la Agenda del Gobierno para 2025. Está asimismo en consonancia con el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados (COSOP-BR), tanto con el que está actualmente en vigor como con la nueva versión que se está elaborando. El presente proyecto ha sido concebido como respuesta directa a los problemas señalados en la Agenda para 2022: i) acceso inadecuado de los pequeños agricultores a capital financiero adaptable (apropiado, asequible e innovador), y ii) falta de tecnologías mejoradas, lo cual ha menoscabado el rápido desarrollo del sector agrícola. Esta iniciativa contribuirá a lograr la meta del Gobierno que consiste en garantizar que los hogares rurales obtengan el 80 % de sus ingresos directamente de actividades agrícolas y el 20 % de actividades relacionadas con otros sectores.
8. En la actual cartera de proyectos del FIDA en Mozambique se ha dado prioridad al desarrollo de los sectores agrícola y pesquero mediante varios proyectos relacionados con las cadenas de valor basados en zonas geográficas. El acceso a una financiación adaptable sigue siendo el principal obstáculo que dificulta la expansión de la agricultura, la acuicultura y las empresas no agrícolas. En este contexto, y en parte como consecuencia de las preocupaciones planteadas en la Conferencia Nacional sobre Microfinanzas y Finanzas Rurales, organizada por el Gobierno en octubre de 2016, se han formulado las siguientes recomendaciones: i) el Gobierno y otros asociados para el desarrollo deberían crear líneas de crédito para financiar y refinanciar toda la cadena de valor agrícola; ii) la alfabetización

financiera es fundamental para fomentar la inclusión de las poblaciones rurales en el sector financiero formal; iii) debería expandirse e intensificarse la difusión de la banca móvil y de otras tecnologías innovadoras en las zonas rurales, y iv) en el contexto de la vulnerabilidad al cambio climático, los seguros agrícolas deberían ser la clave para distribuir los riesgos entre los pequeños agricultores a la hora de hacer frente a los fenómenos meteorológicos adversos.

9. Para ello, la Dirección de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas ha solicitado que se ponga en marcha un proyecto de financiación rural, a lo cual el FIDA ha respondido con el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales. Para elaborar el proyecto, el Fondo, el Gobierno y las partes interesadas fundamentales han colaborado estrechamente e intercambiado experiencias.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

10. Aunque se trata de un proyecto nacional, al principio se pondrá en marcha en las provincias o distritos donde otros proyectos del FIDA hayan generado un posible conjunto de beneficiarios de servicios financieros. Posteriormente, el proyecto se expandiría de manera secuencial a otras zonas en función de la demanda, a fin de que, en última instancia, se dé cobertura a las 10 provincias de Mozambique.
11. El número de beneficiarios directos se estima en 287 700 personas que se dedican a la agricultura, a la pesca o que trabajan en microempresas y pequeñas y medianas empresas no relacionadas con el sector agrícola ni el sector pesquero.
12. Los beneficiarios directos serán los hombres y mujeres de bajos ingresos y los jóvenes. Con el proyecto se pondrá en marcha una estrategia de focalización inclusiva para garantizar que los beneficios se distribuyan entre un gran número de pequeños agricultores con ingresos bajos y entre los miembros más pobres y más vulnerables de las comunidades. Como mínimo, el 50 % de los beneficiarios seleccionados serán mujeres, y los jóvenes constituirán no menos del 20 % (de los cuales el 50 % serán mujeres jóvenes). Prestar especial atención a los pobres y a las personas desfavorecidas garantizará que los servicios del proyecto lleguen hasta las comunidades remotas que no están suficientemente atendidas y a los grupos que sufren exclusión financiera.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

13. El objetivo del proyecto consiste en ayudar a mejorar los medios de vida de los hogares rurales. El objetivo de desarrollo consiste en aumentar la disponibilidad de servicios financieros y servicios de apoyo técnico sostenibles e inclusivos en las zonas rurales, así como mejorar el acceso a los mismos y fomentar su uso.

C. Componentes y efectos directos

14. **Componente 1. Mejora del acceso de los empresarios rurales a servicios financieros adaptables.** Este componente ofrece un conjunto de instrumentos alternativos de financiación adaptados a las diferentes capacidades y necesidades financieras de los beneficiarios. Consta de tres subcomponentes. Con el subcomponente 1.1 se pondrá en marcha un programa de fomento y difusión de la salida de la pobreza para acelerar el proceso de: i) creación de las condiciones necesarias para que las personas muy pobres puedan ser solventes y puedan integrarse en los servicios generales de financiación rural, y ii) desarrollo de canales digitales (servicios financieros digitales) para la prestación de servicios y productos de financiación rural y agrícola. Con el subcomponente 1.2, el "fondo de atracción" ofrecerá unas condiciones de participación tripartita en la financiación de los gastos con un mecanismo de donaciones de contrapartida para que las personas que solicitan préstamos con propuestas financiables y que sean incapaces de atraer

toda la financiación del sector privado puedan obtener una financiación parcial mediante préstamos en el marco del proyecto. El subcomponente 1.3 consistirá en una línea de crédito.

15. **Componente 2. Creación de capacidad y prestación de apoyo para las instituciones y los empresarios rurales.** A través de este componente se brindará capacitación a los empresarios rurales agrícolas y no agrícolas y se prestará apoyo a las instituciones que trabajan con ellos. Las actividades de este componente complementarán a las actividades del componente 1 y se organizarán en dos subcomponentes. Con el subcomponente 2.1 se prestará apoyo a las instituciones locales básicas mediante el desarrollo de las aptitudes y los conocimientos del personal de las instituciones financieras, para que puedan prestar sus servicios de forma más efectiva a los segmentos de la población rural que no tengan un acceso adecuado a los servicios financieros; mediante el análisis de las asociaciones de ahorro y crédito acumulativo; mediante el apoyo al establecimiento de cooperativas de asociaciones de ahorro y crédito acumulativo con fines de lucro, y mediante la prestación de apoyo técnico e institucional al Ministerio de Finanzas y al Banco de Mozambique para que puedan mejorar los servicios que prestan al sector. Con el subcomponente 2.2 se prestará apoyo al desarrollo empresarial mediante la puesta en marcha de un proceso sistemático de creación de capacidad y planificación, aplicando técnicas de desarrollo empresarial que abran canales para que el grupo objetivo obtenga un mayor acceso a la financiación brindada en el marco del componente 1.
16. **Componente 3. Gestión del proyecto.** Con este componente se crearán y fortalecerán las capacidades a nivel nacional, provincial y de distrito, a la vez que se cubren los costos de una unidad de gestión del proyecto (UGP) central y los de otras tres regionales.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

17. Se aprovechará la experiencia acumulada con el Programa de Apoyo a la Financiación Rural, un programa de financiación rural nacional respaldado por el FIDA y el Banco Africano de Desarrollo que se cerró en 2013. Se aprovecharán asimismo las lecciones extraídas de otros proyectos respaldados por el FIDA que implementen componentes de financiación rural en las zonas de actuación. El presente proyecto funcionará como centro coordinador adicional de todos aquellos aspectos que tengan que ver con la financiación para el desarrollo en estos proyectos del FIDA en curso; además, tiene potencial para consolidar y agilizar las actividades de financiación rural en curso que a veces se solapan y cuyos enfoques se duplican.

B. Marco organizativo

18. El proyecto se integrará en el Ministerio de Economía y Finanzas y realizará sus operaciones por medio de una UGP semiautónoma alojada dentro del Banco Nacional de Inversiones. La UGP central recibirá el apoyo de tres oficinas regionales y está previsto que se localice en Maputo. A nivel provincial, el proyecto recibirá el apoyo de funcionarios provinciales y locales, así como de personal sobre el terreno asociado con el Banco Nacional de Inversiones y de proveedores de servicios locales. Además, proporcionará una estructura para agrupar los diferentes fondos que existen en el marco de los proyectos del FIDA en un único fondo general consolidado en el Banco Nacional de Inversiones. El responsable de gestionar los fondos administrará los principales fondos de apoyo y asistencia técnica en el marco del presente proyecto: i) diversos tipos de apoyo a las instituciones financieras; ii) a los subprestatarios o los agentes de las cadenas de valor, y iii) a asociaciones de ahorro y crédito acumulativo y a sus miembros, pero se contempla también la posible expansión a otras esferas como, por ejemplo, la financiación digital. La UGP se constituirá como una entidad independiente del fondo general.

19. Se creará un comité directivo nacional del proyecto que desempeñará la función de órgano rector del proyecto. Estará presidido por el Secretario Permanente del Ministerio de Economía y Finanzas y compuesto por las partes interesadas fundamentales de organizaciones de la sociedad civil, del sector público y del sector privado. Se establecerán grupos consultivos regionales en cada una de las tres regiones del proyecto.
20. El comité directivo nacional del proyecto se encargará de brindar orientación estratégica sobre cómo alcanzar los objetivos del proyecto y contribuirá a la elaboración de políticas sectoriales de alto nivel y a la consecución de los objetivos estratégicos. El comité también será responsable de revisar y aprobar los planes operacionales anuales (POA) y los informes anuales.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

21. El sistema integrado de planificación participativa, seguimiento y evaluación (SyE) y aprendizaje y gestión de los conocimientos se desarrollará dentro de los marcos gubernamentales y de conformidad con las directrices del FIDA. Tendrá tres objetivos principales: guiar la ejecución del proyecto; apoyar la toma de decisiones económicas y la formulación de políticas, y difundir conocimientos y ampliar la escala de las prácticas que hayan dado buenos resultados.
22. La planificación y presupuestación detalladas de las actividades del proyecto se basarán en el POA y se llevarán a cabo involucrando en un proceso participativo a la UGP, el Banco Nacional de Inversiones y a partes interesadas u organismos de ejecución. La UGP se encargará de preparar el POA para los dos componentes principales y sus respectivos subcomponentes. La UGP del proyecto también será responsable, en coordinación con el Banco Nacional de Inversiones y el Ministerio de Economía y Finanzas, de la consolidación general del POA.
23. El sistema de SyE tendrá una estructura de tres niveles que consistirá en el seguimiento de los productos, el seguimiento de los efectos directos y la evaluación del impacto. El seguimiento de los productos abarcará los insumos, las actividades y los productos materiales y financieros, tanto previstos como efectivos. Al hacer el seguimiento de los efectos directos se evaluará el uso que se hace de los productos y se medirán los beneficios aportados a los destinatarios. Con la evaluación del impacto se valorarán y medirán los cambios en las variables seleccionadas entre la puesta en marcha y la finalización del proyecto, o en cualquier otra fecha posterior elegida. Los principales instrumentos que se usarán para evaluar el impacto serán el estudio de referencia y el informe final del proyecto.
24. Dado que el proyecto contribuirá a definir, poner a prueba, demostrar y difundir enfoques con tecnologías innovadoras, las actividades de aprendizaje y gestión de los conocimientos se realizarán como parte integral del proyecto.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

25. El Ministerio de Economía y Finanzas es el organismo principal del proyecto, responsable de la gestión financiera del mismo por conducto del Banco Nacional de Inversiones, que desempeñará la función de organismo de ejecución. Dicho banco no tiene experiencia en la gestión de proyectos financiados por el FIDA, pero cuenta con algo de experiencia en materia de financiación con otros donantes o asociados para el desarrollo, como el Banco Islámico de Desarrollo y el proyecto del valle del Zambeze financiado por el Gobierno neerlandés (financiación de agroempresas y empresarios). Además, está poniendo a disposición la línea de crédito en el marco del proyecto "Sustenta" financiado por el Banco Mundial. Se creará una UGP independiente en el Banco Nacional de Inversiones. Para elaborar los informes de alto nivel y ejecutar los pagos, los encargados de la gestión financiera del proyecto se valdrán de la plataforma informática en línea del Sistema de Administración

Financiera del Estado (e-SISTAFE). Asimismo, para preparar los informes detallados del proyecto se adquirirán programas informáticos de contabilidad disponibles comercialmente. Estos programas generarán informes y la documentación necesaria para la contabilidad financiera y las solicitudes de retiro de fondos. Deberá garantizarse que los informes sean completos, precisos y se presenten puntualmente de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

26. Según la última evaluación sobre gasto público y rendición de cuentas (2015), existen deficiencias en las prácticas de adquisición y contratación, que están desfasadas respecto de las mejores prácticas internacionales. Según el índice de percepción de la corrupción de Transparency International de 2016, Mozambique recibe una puntuación de 27 (lo que supone un deterioro con respecto a la puntuación de 31 recibida en 2015), y ocupa el puesto 142 de 176 países, lo que lo sitúa en la categoría de alto riesgo inherente de corrupción.
27. La cobertura geográfica del proyecto, que abarca todo el país, y el riesgo inherente asociado a las instituciones de microfinanciación son factores que también influyen en la calificación del riesgo que recibe el proyecto. Como medidas de mitigación de esos riesgos, el Banco Nacional de Inversiones trabajará únicamente con instituciones de microcrédito supervisadas por el Banco de Mozambique. Este último realizará supervisiones anuales como parte de la contribución del Gobierno al proyecto, y las conclusiones se compartirán con el FIDA. Además, antes de empezar a trabajar con ellas, el Banco Nacional de Inversiones actuará con la diligencia debida respecto de todas las instituciones de microfinanciación seleccionadas mediante concurso para conceder préstamos a los beneficiarios del proyecto. La UGP y el Banco Nacional de Inversiones también facilitarán orientaciones para la concesión de préstamos a los usuarios finales. Basándose en el contexto general del país y teniendo en cuenta las medidas de mitigación específicamente concebidas para el proyecto, el riesgo relativo a la gestión financiera se califica como medio en la fase de diseño.
28. Los encargados de llevar a cabo las actividades de creación de capacidad previstas en el marco del proyecto serán los proveedores de servicios contratados.
29. Los fondos del proyecto se encauzarán a través de la plataforma e-SISTAFE para pagar los gastos de las actividades cotidianas. Para ello, la UGP se concebirá para que pueda realizar las operaciones mediante la cuenta única de tesorería. El FIDA desembolsará los fondos en la cuenta designada en el Banco de Mozambique y, cada cierto tiempo, la UGP retirará los fondos de esa cuenta para transferirlos a la cuenta única de tesorería. No obstante, los fondos destinados a la línea de crédito (subcomponente 2.3) no se encauzarán a través de la plataforma e-SISTAFE, sino que se transferirán desde la cuenta designada a una cuenta abierta en el Banco Nacional de Inversiones. Este último desempeñará la función de gestor de los fondos y será responsable de venderlos al por mayor a las instituciones de microfinanciación que reúnan los requisitos necesarios, basándose en un proceso de selección competitivo gestionado por la UGP. El Banco Nacional de Inversiones reciclará los reflujos procedentes de las instituciones de microfinanciación y se los volverá a conceder en préstamo.
30. La labor de auditoría del proyecto correrá a cargo de auditores externos contratados de conformidad con las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos.
31. La labor de adquisición y contratación estará regulada por el reglamento público en la materia que se estipula en el decreto 5/2016, del 8 de marzo de 2016. En ese reglamento se contempla la licitación de obras públicas, el suministro de bienes y la prestación de servicios al Estado. En el decreto se estipula que las adquisiciones y contrataciones públicas deben respetar una serie de criterios que comprenden la legalidad, el interés público, la transparencia, la apertura, la igualdad, la

competitividad, la imparcialidad y la buena gestión financiera. La responsabilidad general respecto de las adquisiciones y contrataciones del proyecto recaerá sobre el Ministerio de Economía y Finanzas, y se delegarán facultades al Banco Nacional de Inversiones en función de los umbrales correspondientes. De conformidad con las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos, los procesos de licitación pública internacional se llevarán a cabo siguiendo las directrices del Banco Mundial. En la medida de lo posible, todos los procesos de contratación y adquisición se realizarán mediante concurso.

E. Supervisión

32. El FIDA supervisará el proyecto al menos una o dos veces al año. Después de cada misión de supervisión, se cuantificarán los riesgos y se reajustarán en consecuencia. La labor de supervisión del FIDA comprenderá visitas sobre el terreno a las distintas instituciones que participan en el proyecto a todos los niveles, incluidas otras entidades implicadas en la ejecución, por ejemplo, los proveedores de servicios. Durante las visitas sobre el terreno, entre otras cosas, se revisarán los controles y el funcionamiento general del sistema de gestión financiera; se realizará un examen de auditoría interna que comprenda exámenes de las transacciones seleccionadas y verificaciones de la existencia y posesión de activos, y exámenes de las declaraciones de gasto y seguimiento de las medidas necesarias.
33. Se realizará un examen estratégico de los resultados del proyecto por medio de un examen de mitad de período. Gracias a estas medidas, el Gobierno y el FIDA podrán examinar el proyecto y volver a orientar la ayuda (cuando sea necesario) para garantizar el logro de sus objetivos de desarrollo.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

34. Los costos totales del proyecto, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, derechos e impuestos, ascienden a USD 72,5 millones. El proyecto se ejecutará durante un período de seis años.

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Donación del FIDA		Sector privado		Beneficiarios		Gobierno de Mozambique		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Mejora del acceso de los empresarios rurales a servicios financieros adaptables	43 276	84,2	5 000	9,7	1 100	2,1	2 057	4,0	51 433	70,9
2. Creación de capacidad y prestación de apoyo para las instituciones y los empresarios rurales	9 352	88,2	–	–	–	–	1 247	11,8	10 599	14,6
3. Gestión del proyecto	9 520	90,63	–	–	–	–	985	9,4	10 506	14,5
Total	62 148	85,6	5 000	6,9	1 100	1,5	4 289	5,9	72 537	100,0

B. Financiación del proyecto

35. El proyecto se financiará mediante: una donación del FIDA (USD 62,1 millones, equivalentes al 85,6 %); financiación del Gobierno (USD 4,3 millones, equivalentes al 5,9 %); fondos del sector privado, a saber, bancos e instituciones de

microfinanciación (USD 5 millones, equivalentes al 6,9 %), y financiación de los beneficiarios (USD 1,1 millones, equivalentes al 1,5 %). De conformidad con el marco del FIDA para la concesión de financiación en una sola moneda, la donación del Fondo se otorgará en dólares de los Estados Unidos, con sujeción a la disponibilidad de recursos en esa moneda.

36. De hecho, habida cuenta de la evaluación realizada recientemente por el Fondo Monetario Internacional en la que se modificó la situación del endeudamiento de Mozambique de moderado a sobreendeudamiento, y las inquietudes conexas planteadas por algunos Estados Miembros, se solicitó que la Junta Ejecutiva aprobase —durante el período de sesiones de esta y de forma excepcional— la revisión de las condiciones de financiación que actualmente se aplican a Mozambique para el Proyecto de Financiación de Empresas Rurales, de 50 % de un préstamo en condiciones muy favorables y 50 % mediante una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, y que se sustituyesen por 100 % mediante una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda.
37. Esto se ajustó a la sección IV de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, donde se estipula que la Junta Ejecutiva es la autoridad competente para determinar las condiciones de financiación aplicables a todos los Estados Miembros del FIDA en desarrollo, sobre la base de los criterios definidos en dichas Políticas y Criterios. Asimismo, el Gobierno de Mozambique estuvo de acuerdo con esta propuesta.
38. El Gobierno se encargará de financiar los salarios (con arreglo a un sistema de prorrateo) y otros costos conexas de los funcionarios gubernamentales que participen y presten apoyo en la ejecución del proyecto.

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Donación del FIDA		Sector privado		Beneficiarios		Gobierno de Mozambique		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Equipo y materiales	426	100,0	–	–	–	–	–	–	427	0,6
2. Vehículos	776	100,0	–	–	–	–	–	–	775	1,1
3. Consultoría	14 508	75,2	998	5,2	100	0,5	3 686	19,1	19 291	26,6
4. Fondos de crédito y garantía	32 538	86,6	4 003	10,7	1 000	2,7	–	–	37 540	51,8
5. Capacitación	5 380	100,0	–	–	–	–	–	–	5 381	7,4
6. Talleres	1 282	100,0	–	–	–	–	–	–	1 283	1,8
7. Sueldos y prestaciones	6 018	98,4	–	–	–	–	99	1,6	6 117	8,4
8. Costos operacionales	1 220	70,8	–	–	–	–	504	29,2	1 723	2,4
Total	62 148	85,6	5 000	6,9	1 100	1,5	4 289	5,9	72 537	100,0

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

39. Se calcula que la tasa interna de rendimiento económico del proyecto será del 17,2 %. El valor económico neto actual es de MT 4 101 millones, equivalentes a USD 68,3 millones, usando una tasa de actualización social del 10 %, conforme a la tasa usada por el Banco Mundial para evaluar sus inversiones. Habida cuenta de que el valor económico neto actual es positivo y que la tasa interna de rendimiento económico se sitúa por encima de la tasa de actualización social (10 %), se considera que el proyecto es económicamente viable y que reúne las condiciones para la inversión.

D. Sostenibilidad

40. **Sostenibilidad económica y de los ingresos.** El objetivo principal en cuanto a la sostenibilidad económica y de los ingresos es fortalecer la base generadora de ingresos de los hogares beneficiarios del proyecto, así como la de aquellos beneficiarios de otros proyectos en curso respaldados por el FIDA, mediante:
- i) la concesión de financiación externa para fortalecer las inversiones y propiciar la adquisición de capital circulante, y ii) la prestación de apoyo a las medidas de creación de capacidad a fin de crear las condiciones idóneas para que los posibles subprestatarios puedan absorber de forma productiva los préstamos externos y generar ingresos más previsibles.
41. **Sostenibilidad ambiental.** La sostenibilidad ambiental dependerá de: i) que los proveedores de servicios financieros no apoyen actividades empresariales que degraden el medio ambiente ni agoten los recursos naturales, y ii) que se aumente la capacidad de los beneficiarios en materia de prácticas de adaptación al cambio climático, gestión de riesgos y conciencia ambiental. La sostenibilidad ambiental del proyecto se garantizará mediante la supervisión continua de los proveedores de servicios financieros, a fin de controlar si cumplen con los reglamentos ambientales y sociales, y mediante la concesión de incentivos a dichos proveedores a fin de que integren las cuestiones ambientales y sociales en su enfoque de actuación.
42. **Sostenibilidad institucional.** Para garantizar la sostenibilidad institucional, el proyecto brinda apoyo a instituciones tanto de ámbito local (como las asociaciones de ahorro y crédito acumulativo) como de ámbito provincial y nacional. Dada la atención prestada a los servicios financieros, es necesario que los márgenes de las tasas de interés en los diferentes niveles de intermediación cubran los costos y los riesgos. Para ello, es preciso vincular las tasas de interés de las instituciones de crédito con la tasa de referencia del banco central, de modo que las tasas se mantengan positivas en valores reales y se generen los márgenes e ingresos adecuados para todos aquellos que participan en la cadena de intermediación financiera.

E. Determinación y mitigación de riesgos

43. El proyecto es ambicioso en lo que respecta al alcance, los objetivos y la orientación hacia los segmentos de la población rural que comprenden el grupo objetivo del FIDA. En un país tan grande como Mozambique, los riesgos e incertidumbres pueden estar relacionados con el clima, las instituciones, el contexto económico y el contexto específico del sector financiero, así como con problemas relacionados con la gobernanza, la administración y la infraestructura. La primera fase del proyecto coincide con varios procesos electorales que culminarán con las elecciones nacionales de 2019. Es posible que se produzcan injerencias indebidas por motivos políticos durante la ejecución del proyecto. Todas las instituciones seleccionadas deben ser sólidas desde el punto de vista financiero y técnico y deben operar con independencia para evitar las injerencias políticas.
44. Existe además el posible riesgo de que las élites acaparen los beneficios del proyecto, lo cual puede hacer que los hogares pobres no resulten necesariamente beneficiados. Entre las medidas de mitigación se incluye el seguimiento participativo del proyecto para garantizar que el grupo beneficiario previsto resulta efectivamente beneficiado. Se usarán además registros biométricos de los beneficiarios como estrategia de mitigación.
45. Cuando se complete el programa de fomento y difusión para la salida de la pobreza que se contempla en el subcomponente 1.1 y tras el ciclo de salida de la pobreza, es posible que los hogares no sean capaces de mantener su nivel de ingresos una vez que hayan salido de la pobreza y puede que vuelvan a sumirse en la extrema pobreza cuando se hayan agotado los activos de inversión financiados mediante el proyecto. Por consiguiente, el ciclo del programa debe ser lo suficientemente largo (entre 18 y 24 meses) y el proveedor de servicios poseer la especialización y experiencia suficientes para garantizar la sostenibilidad de esas intervenciones.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

46. El proyecto es coherente con las políticas y estrategias fundamentales del FIDA: la Política del FIDA de Focalización, la Política del FIDA en materia de Financiación Rural, la Política del FIDA sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática y la Política del FIDA de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

B. Armonización y alineación

47. El proyecto está alineado con las prioridades del COSOP-BR y con las políticas y estrategias del Gobierno sobre desarrollo rural y erradicación de la pobreza.

C. Innovación y ampliación de escala

48. El proyecto representa la ampliación de escala de las intervenciones apoyadas por el FIDA, tanto en la actualidad como en el pasado, que han tenido éxito en el ámbito de la financiación rural en Mozambique, en cualquier otra parte de África y en el mundo en general. Habida cuenta de las experiencias en la ejecución que han resultado satisfactorias en general como, por ejemplo, las innovaciones digitales logradas con las asociaciones de ahorro y crédito acumulativo, la alfabetización financiera y la financiación destinada a mitigar riesgos, el enfoque propuesto para la ampliación de escala es conveniente para introducir innovaciones y extraer enseñanzas para las inversiones futuras en la financiación rural en Mozambique y cualquier otra parte del mundo.

D. Actuación normativa

49. En el proyecto se aprovechan las lecciones extraídas de proyectos del FIDA anteriores y en curso de ejecución en Mozambique y en todo el mundo, y se proponen medidas específicas que armonicen las intervenciones del proyecto con las políticas pertinentes del FIDA y el Gobierno en materia de financiación rural, focalización y cambio climático. El proyecto comprende actividades que servirán para subsanar las deficiencias señaladas en la evaluación del programa en el país más reciente.

VI. Facultades e instrumentos jurídicos

50. Un convenio de financiación entre la República de Mozambique y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado original donde se incorpora la modificación de las condiciones de financiación y la posterior aceptación por parte del Gobierno de la donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por el 100 % de la financiación.
51. La República de Mozambique está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
52. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

53. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Mozambique con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, por un monto equivalente a sesenta y dos millones cien mil dólares de los Estados Unidos (USD 62 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Negotiated financing agreement

DSF Grant No: _____

Rural Enterprise Financing Project (the "Project")

Republic of Mozambique (the "Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement, except for the provisions identified in Section E paragraph 4 below. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a Debt Sustainability Framework (DSF) Grant to the Recipient (the "Financing"), which the Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. The amount of the Grant is sixty two million one hundred thousand United State dollars (USD 62 100 000).
2. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
3. There shall be a designated account in USD opened by the Ministry of Economy and Finance (MoF) for the Project at the Central Bank of Mozambique through which the funds from the Financing shall be channelled.
4. There shall be an Operating account to receive funds from the Designated account for the line of credit that will operate outside the e-SISTAFE opened by the Lead Project Agency (LPA) the Banco Nacional de Investimento (BNI).
5. The Recipient shall provide counterpart financing for the Project in an amount of four million three hundred thousand United States Dollars (USD 4 300 000) to cover the salaries of its staff participating in the implementation of the Project and contribute to other project related costs.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the BNI on behalf of the Ministry of Economy and Finance (MEF).
2. The Project Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Grant will be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement:
 - (a) Key Project Management Unit (PMU) staff have been appointed, transferred or moved from the PMU without the consent of the Fund;
 - (b) The Programme Implementation Manual (PIM), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.
2. The following are designated as additional conditions precedent to withdrawal:
 - (a) The PMU and the National Project Steering Committee (NPSC) shall have been established;
 - (b) The PMU key staff as detailed in schedule 1 section 2 paragraph 8.1 shall have been recruited;
 - (c) The designated account shall have been opened;
 - (d) The PIM as described in section II of schedule 1 shall have been prepared in form and substance satisfactory to the Fund;
 - (e) The first Annual Work Plan and Budget (AWPB) shall have received IFAD's non-objection; and
 - (f) An accounting system has been procured and installed to facilitate the preparation of withdrawals applications and the required IFAD's reports.
3. The following are designated as additional specific condition precedent to withdrawal:
 - (a) No funds will be disbursed under Category "Credit, Guarantee Funds" before the LPA and the selected Participating Financial Institutions (PFIs) have entered into a Subsidiary Loan Agreement (SLA) as outlined in section II paragraph of Schedule 1 to this Agreement, in form and substance satisfactory to the Fund.
 - (b) An operating account has been opened by BNI to receive the Credit funds for credit line.

4. The following is designated as an exception to the General Conditions:
 - (a) As an exception to section 11.01 (a) of the General Conditions, the proceeds of the Financing shall cover taxes and duties under the Project to the extent that compliance with the Fund's policy of requiring economy and efficiency in the use of its financing is ensured. Should the amount of any such taxes being excessive, discriminatory or unreasonable, the Fund may notify the Recipient to reduce the percentage of eligible expenditures to be financed under this Financing Agreement.
5. In accordance with section 13.01 of Article XIII of the General Conditions, this Agreement shall become effective subject to the reception by the Fund of a legal opinion issued by the Attorney General or other legal counsel authorized by the Recipient to issue such opinion.
6. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Recipient:

Minister of Economy and Finance
Praça da Marinha Popular
PO BOX 272
Maputo, Mozambique
Fax: 0025821310493

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Recipient.

REPUBLIC OF MOZAMBIQUE

(Authorized Representative)
(Name and Title)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Hougbo
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. *Target Population.* The primary target group of the Project shall consist of poor and disadvantaged rural households involved in agriculture, fisheries and Micro, Small and Medium Enterprises (MSMEs) including men, women head of household and youth. The Project is expected to benefit approximately to 287.700 direct beneficiaries.
2. *Project Area.* The Project shall have a national scope and shall be implemented in all 10 rural provinces of the country starting with the provinces with presence of ongoing projects financed by the Fund as well as areas with potential for MSMEs. Selection criteria for geographic targeting shall focus in provinces with high level of poverty to sequentially move towards other areas on a demand basis.
3. *Goal.* The goal of the Project is to contribute to rural household livelihood improvement.
4. *Objectives.* The specific Project Development Objective of the Project is to increase the availability of, access to, and use of adapted (appropriate, affordable, and innovative) inclusive sustainable financial services, and technical support services in rural areas.
5. *Components.* The Project shall consist of the following two Components:
 - 5.1 *Component 1.* Improved access to adaptive financial services for rural entrepreneurs. This component aims at providing different and novel routes of providing funding in order to accelerate the development of agriculture and fishery smallholders, agricultural and non-agricultural entrepreneurial sector in rural communities through the implementation of the following sub-components:
 - 5.1.1 Sub-component 1.1: *Graduation Promotion and Outreach Project (GPO).* This sub-component shall focus on providing a graduation promotion programme to very poor households to accelerate their access to finance services inter alia through (i) combining intensive handholding and technical training and innovative digital financial delivery channels for agricultural and rural finance products and services.
 - 5.1.2 Sub-component 1.2: *Crowding In Fund (CIF).* This sub-component aims at improving access to finance by offering a tripartite cost-sharing scheme based on matching grants mechanism in order to facilitate to the access to finance services to smallholders.
 - 5.1.3 Sub-component 1.3: *Line of Credit (LOC).* A LOC shall be set-up in order to improve the availability of loan finance for small scale investors in the capacity to expand and intensify their farming, fisheries and non-agricultural rural businesses. This credit facility will be implemented as a demand-based rural financing instrument for leveraging funds of selected commercial banks and Micro Finance Institutions (MFIs) for on-lending activities.
 - 5.2 *Component 2.* Capacity building and support for institutions and rural entrepreneurs. This component aims at supporting institutions and rural entrepreneurs through the implementation of the following sub-components:
 - 5.2.1 Sub-component 2.1: *Support to essential local institutions.* This sub-component aims at providing capacity building to the financial institutions staff in order to

support and address the financial needs of rural enterprises and MSMEs particularly those owned by women and youth.

- 5.2.2 Subcomponent 2.2: *Business Development Support (BDS)*. This sub-component aims at supporting capacity development strategies to increase access to financial and business development services to smallholders inter alia through (i) the implementation of a systematic planning and (ii) capacitating process and market linkages.

II. Implementation Arrangements

A. Organisation and Management

6. *Lead Project Agency (LPA)*. The BNI shall be the LPA implementing the Project on behalf of the MEF. As such the BNI will ensure the day to day oversight of the Project.

7. *National Project Steering Committee (NPSC)*.

7.1 *Establishment and composition*. A NPSC chaired by the Permanent Secretary of MEF shall be established to serve as the governing body of the Project. The NPSC shall be composed of representatives of different Ministries (Agriculture, Fisheries, Industry and Trade and Labour); Confederation of Business Associations (CTA) of Mozambique representing the private sector, civil society organizations and National Union of Farmers representatives, Bankers Association and MFIs representatives and any other relevant organisations working for the achievement of the Project's objectives.

7.2 *Responsibilities*. The NPSC shall provide strategic guidance towards the achievement of project objectives and contribute to the higher-level sector policy and strategic goals. It will also be responsible for review and approval of AWPBs, and annual reports.

8. *Project Management Unit (PMU)*.

8.1 *Establishment and composition*. A PMU managed by a Project Coordinator and composed of a team of individual consultants contracted through a competitive process and performance based agreements shall be established at BNI. In addition to the Project Coordinator, the key staff of PMU shall mainly consist of (i) a finance manager, (ii) a procurement officer, (iii) an accountant, (iv) a M&E/ Knowledge Management specialist, (v) a rural finance specialist and any other individuals as required and described in the PIM. The PMU shall be organised in one National Project Management Unit (NPMU) and three (3) regional project management units (RPMUs).

8.2 *Responsibilities*. The PMU shall be responsible for overall Project implementation. The main responsibilities of the PMU shall include inter alia: (i) preparation of the AWPB and submission to the Fund's no-objection; (ii) financial management; (iii) procurement, including contracting of service providers; project facilitation in the three regions; and (iv) reporting, monitoring, evaluation and knowledge management.

B. Programme implementation

9. *Regional Project Management Units (RPMUs)*. The RPMUs shall be responsible for identifying project investments opportunities as well as monitoring activities during implementation. These units shall also have the responsibility for developing mechanisms for ensuring complementarity of donor supported rural finance activities in the region.

10. *Regional Project Consultative Groups (RPCGs)*. A RPCG shall be established in each of the three regions as essential resource body to allow the PMU and BNI confront issues, debate constraints affecting the Project, reviewing Project approaches, strategies and AWPBs, and act as a forum for coordinating financial service institutions, government bodies, and other parties and organizations operating in the Project area. Each RPCG will be chaired by the Provincial Head of the MEF or a representative.

11. *Umbrella Fund*. A consolidated Umbrella Fund within the BNI will manage through a fund manager the main Technical Assistance and support funds under the Project inter alia to financial institutions and Accumulating Savings and Credit Association (ASCAs). The implementation of CIF activities under component 1 will be managed by this Umbrella Fund.

12. *Service Providers*. Service providers will be sourced through a competitive tendering process to undertake the graduation activities under component 1.

13. *Subsidiary Loan Agreements (SLAs)*. The implementation of the LOC will require the participation of Participating Financial Institutions to fulfill the objectives of the Project. The facility will be managed by BNI as the apex financial institution with on-lending to PFIs. To do so, the BNI shall enter into SLAs with the PFIs, selected in close collaboration with PMU, to determine the terms and conditions of the sub-loans.

C. Monitoring and evaluation (M&E)

The M&E system will have a three-level structure, consisting of output monitoring, outcome monitoring and impact evaluation. The PMU M&E under the supervision of the Project Coordinator will have the lead responsibility for the coordination of all the M&E activities of the Project. The PMU in collaboration with the LPA will be responsible for collecting and storing key M&E data on their activities.

D. Mid-Term Review (MTR)

A MTR will be conducted at the end of third year of project implementation, to assess the progress, achievements, constraints and emerging impact and likely sustainability of programme activities and make recommendation and necessary adjustments for the remaining project period. The MTR will be carried out jointly by the LPA/government and IFAD.

E. Programme implementation Manual (PIM)

14. *Preparation*. The LPA shall prepare a draft PIM acceptable to the Fund. The PIM shall include among other arrangements: (i) institutional coordination and day-to-day execution of the Project; (ii) Project budgeting, disbursement, financial management, procurement, M&E, reporting and related procedures; (iii) detailed description of implementation arrangements for each Project component; and (iv) such other administrative, financial, technical and organizational arrangements and procedures as shall be required for the Project.

15. *Approval and Adoption*. The LPA shall forward the draft PIM to the Fund for no objection. The LPA shall adopt the PIM, substantially in the form approved by the Fund, and the LPA shall promptly provide copies thereof to the Fund. The Recipient shall carry out the Project in accordance with the PIM and shall not amend, abrogate, waive or permit to be amended, abrogated, or waived, the aforementioned manual, or any provision thereof, without the prior written consent of the Fund.

Schedule 2*Allocation Table*

1. *Allocation of Grant Proceeds.* The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Grant and the allocation of the amounts to each category of the Financing and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Grant Amount Allocated in USD (expressed in USD)	Percentage*
I. Vehicles	700 000	100%
II. Equipment & Materials	400 000	100%
III. Consultancies	13 000 000	100%
IV. Training	4 850 000	100%
V. Workshops	1 150 000	100%
VI. Credit, Guarantee Funds	29 300 000	100%
VII. Salaries & Allowances	5 400 000	100%
VIII. Operating Costs	1 100 000	100%
Unallocated	6 200 000	100%
TOTAL	62 100 000	

Percentage* All the costs are 100% eligible inclusive of taxes but exclusive of counterpart funds

2. *Start-up costs.* Withdrawals in respect of expenditures for start-up costs under categories consultancies, training and workshop to be incurred before the satisfaction of the General Conditions precedent to withdrawal shall not exceed an aggregate amount of USD 500 000.

Schedule 3

Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Recipient to request withdrawals from the Grant Account if the Recipient has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project:

1. *Gender strategy*. The Recipient ensures that a gender and social inclusion strategy shall be established in order to give equal chances to women and men of different ages and socioeconomics categories, including youth to participate in the Project activities.

Logical framework

Results Hierarchy	Indicator Name ¹	Baseline	Mid-term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	Assumptions
Goal: To contribute to rural household livelihood improvement	Proportion (per cent) of rural households with improvement in asset ownership index (RIMS/ORMS 3 rd level)	TBD	20 per cent	60 per cent by YR6	National statistics, impact surveys, baseline and PCR	Baseline and PCR	National implementing institutions and PMU	The economy will continue to grow and the political enabling environment will remain stable
Development Objective: to increase the availability of, access to, and use of adapted (appropriate, affordable, and innovative) inclusive sustainable financial services, and technical support services in rural areas	Number of direct beneficiaries accessing adapted financial services	TBD	120,000	287,700 direct beneficiaries of which 57,540 are youth (28,770 male and 28,770 female) and 230,160 are both male (115,080) and women (115,080)by Yr 6	Project progress reports, impact surveys, baseline and PCR	Baseline, Project progress reports and PCR	National implementing institutions and PMU	Economic and weather conditions prevail favourable Macro-economic indicators will remain favourable
Component 1:Improved access to adapted financial services for rural entrepreneurs								
Outcome 1: Increased accessibility to diverse inclusive financial products and services has improved the livelihoods and resilience of rural smallholder farmers, agro-entrepreneurs, non-agricultural entrepreneurs and enterprises.	vii. per cent of persons/ households reporting using rural financial services	TBD	50 per cent	100 per cent	Project progress reports	Semi-annual, Annually	PMU, fund manager	Rural entrepreneurs willing and participate actively in implementation of financial services
Output 1.1. Graduation Promotion and Out-reach Programme established and operational	Number of persons in rural areas who have completed the graduation programme and are actively involved in income generating activities (RIMS/ORMS)	0	4,000direct beneficiaries	20,000 direct beneficiaries of which 4,000 youth (2,000 male and 2,000 women), and 16,000 are both male (8,000) and female (8,000)	Financial Institutions reports, Supervision Mission reports	Semi-annual, Annually	PMU, IP	Ultra-poor people able and willing to participate in the programme

¹ Indicators refer to Project area.

Results Hierarchy	Indicator Name ¹	Baseline	Mid-term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	Assumptions
Output 1.2 Crowding-in Fund established and operational	Number of rural Entrepreneurs supported by the Crowding-in Fund disaggregated by gender with at least 50 per cent women and 20 per cent youth (RIMS/ORMS)	0	4,000 direct beneficiaries/ entrepreneurs	20,000 direct beneficiaries/entrepreneurs of which 4,000 are youth (2,000 male and 2,000 female) and 16,000 are both male (8,000) and women (8,000)	Financial Institutions reports, Supervision Mission reports	Semi-annual, Annually	PMU, IP	Rural entrepreneurs willing and attracted by the available Crowding-in fund
Output 1.3 Line of credit established	Number of rural Entrepreneurs accessing targeted credit lines (RIMS/ORMS)	0	30,000 direct beneficiaries	169, 400 direct beneficiaries of which, 33,880 are youth (16,940 male and 16, 940 female), and 135,520 are both male (67,760) and female (67,760).	Financial Institutions reports Supervision Mission reports	Semi-annual, Annually	PMU, IP	Rural entrepreneurs willing and attracted by the available LoC
Component 2: Capacity building and support for institutions and rural entrepreneurs								
Sub -component 2.1 : Support to essential local institutions								
Outcome 2: Institutional capacity enhanced of FIs delivering sustainable and appropriate financial support for rural smallholder farmers, agro-entrepreneurs and non-agricultural entrepreneurs.	(Number) percentage of partner financial service providers with financial self-sufficiency above 100 per cent (RIMS/ORMS)	0	25 per cent	75 per cent	Financial Institutions reports	Annually	PMU, IP	MFIs are interested in extending services in rural
Output 2.1.1 Capacity building on financial literacy and business planning training provided ⁱⁱ	Number of persons in rural areas trained on financial literacy (RIMS/ORMS)	7.469 million (77 per cent) of the rural adults are financially excluded ²	20,000 direct beneficiaries in financial literacy training	100,000 direct beneficiaries of which 20,000 are youth (10,000 male and 10,000 female) and 80,000 are both male (40,000) and female (40,000)	Financial Institutions reports	Annually	PMU, IP	MFIs are interested in extending services in rural

² FinScope study of Mozambique (2014)

Results Hierarchy	Indicator Name ¹	Baseline	Mid-term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	Assumptions
Output 2.1.2 Financial institutions strengthened	Number of financial institutions supported (RIMS/ORMS)	TBD	15	40 FIs	Financial Institutions reports	Annually	PMU, IP	MFIs are interested in extending services in rural
Output 2.1.3 Sustainable ASCAs strengthened	Number of active/ functional ASCAs with leadership disaggregated by gender RIMS/ORMS	20,292 ³	22,292 (an incremental of 2,000 ASCAs)	27,292 ASCAs (an incremental of 7,000 ASCAs)	Project progress reports and Annual Survey report	Annually	PMU	Rural entrepreneurs willing and attracted by the available services
Output 2.1.4 Community based institutions (ASCAs members) strengthened on climate resilient technology and nutrition related activities	Number of ASCA group members supported to sustainably manage natural resources and climate-related risks	0	2,000 ASCAs members ⁱⁱⁱ	7,000 ASCAs members	Project progress reports and Annual Survey report	Annually	PMU	Member of ASCAs and rural entrepreneurs willing and attracted by the available information services
	Number of persons/households provided with targeted support to improve their nutrition	0	2,000 ASCAs members	7,000 ASCAs members	Project progress reports and Annual Survey report	Annually	PMU	Member of ASCAs and rural entrepreneurs willing and attracted by the available information services
Subcomponent 2.2: Support to business development services and market linkages								
Output 2.2.1: Study on Business Development Services	Reporting on number of Business Development Services (BDS) activities being undertaken by Development partners and GoM (RIMS/ORMS)	TBD	1	1 Status of BDS in Mozambique Survey report	DFIs, IPEME, Financials Institutions, other survey reports	Once-off	PMU	DFIs and Financial Institutions willing to share information and activities within BDS
Output 2.2.2: Business Development Services (BDS) Support/ non-financial services provided to Target Beneficiaries, in partnership with PROMER, PROSUL, PROPESCA and BAGC	Number of agri-enterprises, aqua-enterprises & non-agricultural enterprises accessing facilitated non-financial services (RIMS/ORMS)	TBD	24,000	63,370	Project progress reports and Annual Survey report	Bi-Annually	PMU	Identification of Rural entrepreneurs willing and attracted by the available non-financial services

³ Facts on FSDMoç Saving Groups Study shared with FARE as per July 2017.

Results Hierarchy	Indicator Name ¹	Baseline	Mid-term	End Target	Source	Frequency	Responsibility	Assumptions
Output 2.2.3: Identification of target group members to participate as incubate start-up agri-entrepreneurs and non agri-entrepreneurs	Number of target beneficiaries with incubated start-up agri- and non-agri entrepreneurs.	TBD	2,500	5,000	Project progress reports and Annual Survey report	Bi-Annually	PMU	Target beneficiaries are interested in becoming incubated agri-entrepreneurial and non- agri-entrepreneurial trainees
Component 3: Project Management								
Outcome 3 : Capacity of PMU strengthened at central, provincial and district levels	Number of central and regional PMUs established <input type="text"/>	0	1 central PMU and 3 regional PMUs	1 central PMU and 3 regional	Project progress reports, food survey and Supervision Mission reports	Annually	PMU	

ⁱ Women (heads of households, wives and young women) will account for at least 50% of the target. The youth will also account for at least 20% of the target.

ⁱⁱ An individual is likely to be trained in more than one topic

ⁱⁱⁱⁱ Average size of ASCA is 10 members